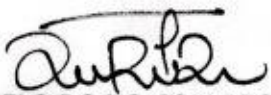


### CONSTANCIA DE FIJACION DE AVISO

La Jefatura de la Unidad de Administrativa, Presupuesto y Tesorería de Empitalito E.S.P., siendo las 8:00 A.M., del 01 de Febrero de 2018, fija en la Oficina de PQR por el termino de cinco días hábiles para su notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, el oficio con radicado No. 20181100000851 del 24 de Enero de 2018, respuesta del derecho de petición con radicado No. 20181100000162 del 05 de Enero de 2018, presentado por el señor JUAN MARIA CERON, toda vez que pese a haberlo enviado al usuario en tiempo, la empresa transportadora Surenvios S.A.S. informa el día 31 de Enero de 2018 que dicha respuesta no pudo ser entregada, no existiendo más información, advirtiéndole que la notificación se considerara surtida el día siguiente al retiro del aviso.

De igual forma se deja constancia que en la misma fecha y hora se publica en la página web [www.empitalito.gov.co](http://www.empitalito.gov.co), el oficio con radicado No. 20181100000851 del 24 de Enero de 2018.



**CIELO ROCIO COLLAZOS CUTIVA**

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y TESORERIA

*¡Generamos calidad de vida!*

### CONSTANCIA DE DESFIJACION DE AVISO

La Jefatura de la Unidad de Administrativa, Presupuesto y Tesorería de Empitalito E.S.P., siendo las 6:00 P.M., del 07 de Febrero de 2018, procederá a desfijar de la cartelera de la Oficina de PQR de esta entidad, el oficio con radicado No. 20181100000851 del 24 de Enero de 2018, respuesta del derecho de petición con radicado No. 20181100000162 del 05 de Enero de 2018, habiendo transcurrido en silencio los cinco (05) días hábiles para su fijación de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, considerándose la notificación surtida, el día siguiente al retiro del aviso, del señor JUAN MARIA CERON.



**CIELO ROCIO COLLAZOS CUTIVA**

JEFE DE LA UNIDAD ADMINSTRATIVA, PRESUPUESTO Y TESORERIA

*¡Generamos calidad de vida!*

20181100000851

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20181100000851

24-01-2018

Pitalito, 24-01-2018

Señor  
**JUAN MARIA CERON**  
Carrera 3E Sur 8-02E  
Celular: 3118400948  
Pitalito, Huila

REF.: SUSPENSION TEMPORAL CUENTA CONTRATO 9529

Cordial Saludo,

El día 05 de Enero de 2018, el señor Juan Marica Cerón, presento a esta entidad oficio con radicado interno de ingreso No. 20181100000162, solicitando la suspensión temporal del servicio con cuenta contrato No. 9529.

Empitalito E.S.P. da respuesta a dicha solicitud mediante el oficio con radicado interno de egreso No. 20181100000211 de fecha 15 de Enero de 2018, informándole el contrato de condiciones uniformes en su cláusula 23 numeral 1 contempla que se puede suspender el servicio entre el suscriptor y la entidad prestadora por mutuo acuerdo, "Cuando lo solicite el suscriptor y/o usuario o un usuario vinculado al contrato y convienen en ella la persona prestadora y los terceros que puedan resultar afectados; y cuando lo solicite la persona prestadora, si el suscriptor conviene en ello. Para efectos de proteger los intereses de terceros que puedan resultar afectados, se enviara comunicación a las personas que se conozca que viven en el inmueble donde se presta el servicio, y posteriormente se fijara copia de ella en una cartelera en un lugar público de la Empresa; al cabo de cinco (5) días hábiles de haberla fijado en cartelera, si la persona prestadora no ha recibido oposición, se suspenderá el servicio". Por lo que se le aclara que una vez surtido el trámite correspondiente de notificación a terceros contemplado en el contrato de condiciones uniformes y transcurra en silencio el término para pronunciarse de terceros interesados e indeterminados, la entidad procederá a suspender los servicios suministrados mediante la cuenta contrato 9529.

Habiéndose publicado en cartelera el día 16 de Enero de 2018 el oficio con radicado interno de egreso No. 20181100000221 del 15 de Enero de 2018, habiendo la entidad de igual forma enviado dicha notificación al inmueble en donde se presta el servicio con cuenta contrato 9529 de acuerdo a lo establecido en el contrato de condiciones uniformes de la entidad.

El día 22 de Enero de 2018 el señor Robinson Steven Anacona Rada, presenta oficio con radicado interno de ingreso No. 20181000000542, manifestando que habita la vivienda ubicada en la dirección Calle 3E Sur 8-02E en el barrio la pradera y con contrato de servicio No. 9529, solicitando la no suspensión del servicio, porque es la única forma de surtirse del servicio de acueducto y alcantarillado en su parte de la vivienda, encontrándose dentro del término para presentar objeciones a la suspensión temporal del servicio.

*¡Generamos calidad de vida!*

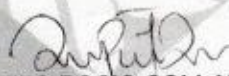
A su vez, de acuerdo al acta de revisión No. 51861, realizada por funcionario de esta entidad, el funcionario encargado de la revisión del inmueble reportó que la vivienda con cuenta contrato No. 9529 se encuentra habitada desde el día 08 de enero.

Por lo anterior, esta entidad les informa que esta entidad niega la solicitud de suspensión temporal del servicio con cuenta contrato No. 9529, por encontrarse la vivienda habitada, así como a paz y salvo a la fecha.

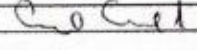
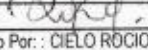
Le recordamos igualmente que cualquier inquietud que pueda tener con la prestación de los servicios públicos proporcionados por esta empresa, estaremos atentos a resolverlas.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,



**CIELO ROCÍO COLLAZOS CUTIVA**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

FIRMA: 	FIRMA: 
Revisado Por: CAMILO ERNESTO CLAVIJO SILVA	Aprobado Por.: CIELO ROCÍO COLLAZOS CUTIVA
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de la Unidad Administrativa

*¡Generamos calidad de vida!*

**SURENVIOS**  
 LOGOTIPO AEREO  
 NIT. 813.000.295-7

No. 170

Fecha: \_\_\_\_\_ Ciudad: **PTO**

**CAUSAL DE DEVOLUCIÓN**

Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado Primera Vez	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección Incompleta	<input type="checkbox"/>	Cerrado Segunda Vez	<input checked="" type="checkbox"/>
Fallecido	<input type="checkbox"/>	Vacaciones	<input type="checkbox"/>
Se Negó a Recibir	<input type="checkbox"/>	Destinatario Desconocido	<input type="checkbox"/>
Se Traslado	<input type="checkbox"/>	No Reclamo Oficina	<input type="checkbox"/>

Observaciones: **El fondo no cubre la**

Observaciones: \_\_\_\_\_

Espacio para Control de Calidad

D.E.	<input type="checkbox"/>	D.I.	<input type="checkbox"/>	S.N.R.	<input type="checkbox"/>	C1	<input type="checkbox"/>
C2	<input type="checkbox"/>	D.D.	<input type="checkbox"/>	S.T.	<input type="checkbox"/>		



**SURENVIOS**  
 Mensajería, Mercancías y Carga

SURENVIOS S.A.S.  
 81300267  
 Oficina Principal: Av. Metalla No. 1 Col. El Paraíso Bogotá 8, Colombia  
 Servicio al Cliente Nacional: 190319077  
 www.surenvios.com.co

**ME**

GUIA CREDITO



400000204639

Lt. MATC.00818 de enero de 20 de 2013

Fecha Admisión 2018-01-24	Hora	ORIGEN CIUDAD - DPTO. 41551000 - PITALITO - HUILA	DESTINO, CIUDAD - DPTO. / PAIS 41551000 - PITALITO - HUILA	CITA PARA ENTREGAR	Días de Entrega 1
REMITENTE (Nombre) EMPRESA PUBLICAS PITALITO		Centro de Costo	Unidades 1	CAUSALES DE DEVOLUCION DEL ENVIO	
Dirección calle 6 7-23		Cédula (T.L/NIT.): 800089312-8	Código Postal Origen: 41551000	Cod. Cuenta 13-47-9248	Peso (Kg): 1
Tel./Cel.: 8360012		Código Postal Destino: 41551000		Costo Manejo: \$ 100	Peso Vol. 1
DESTINATARIO (Nombre) JUAN MARIA CERON		Código Postal Destino: 41551000		Vr. Declarado: \$ 3.000	Peso Cobrar(Kgs.): 1
Dirección CRA 36 SUR 8016		Código Postal Destino: 41551000		Vr. Fletes: \$ 3.500	Vr. Otros / Cartaporte: \$ 0
Tel./Cel.: 3118400948		Código Postal Destino: 41551000		Total Fletes: \$ 4.000	Observaciones en la entrega: <i>David S. Masgosa</i>
Dico. Contenedor DOCUMENTOS		Nombre / C.C. Reservas		Fechas de Devolución al remitente	
Documentos NOTAS		Nombre / C.C. Reservas		Fechas de Devolución al remitente	

El usuario debe expresar conformidad que ha leído y comprendido el contrato que se encuentra publicado en la página WEB de Surenvios S.A.S., www.surenvios.com.co, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido obviase aceptar expresamente con la suscripción de este documento.